

Guayaquil, 13 de Agosto del 2012.-

131460

Señor
CARLOS ELÍAS FERNÁNDEZ ORTIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Ref: 83089-M-08

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **IMPORTACIONES CARALI S.A. IMPORCARALI**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

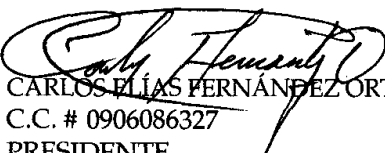
Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano el 01 de julio de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de julio de 2008.

Muy atentamente,


OLGA ESTHER RAMÍREZ GUERRERO.
Gerente General- Secretaria

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **IMPORTACIONES CARALI S.A. IMPORCARALI**, para el cual he sido designado. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0906086327.

Guayaquil, 13 de Agosto del 2012.-


CARLOS ELÍAS FERNÁNDEZ ORTIZ
C.C. # 0906086327
PRESIDENTE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2012
RECIBIDO

Hora: 14:00 Firma: 

DS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.001

FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTACIONES CARALI S.A. IMPORCARALI**, a favor de **CARLOS ELIAS FERNANDEZ ORTIZ**, de fojas **91.863 a 91.864**, Registro Mercantil número **15.845**.

ORDEN: 46001




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de Septiembre de 2012

\$6.00

REVISADO POR 

Nº 344423

JMP/COM/00